Funza, 20 de diciembre de 2023

Doctoras,

LISBETH MARCELA SAENZ MUÑOZ
Secretaria de Educación
Lisbeth.saenz@cundinamarca.gov.co

NATALIA ANDREA FORERO MARIN
Directora Educación Superior
natalia.forero@cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53 Bogotá D.C.
Teléfono 7490000

Ref. SOLICITUD SUSPENSIÓN No.1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CDCVI-186-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE FUNZA

PROYECTO FUNZA CIUDAD UNIVERSITARIA

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal "FUNZA CIUDAD LÍDER ", deseándole éxito en sus funciones diarias.

Por medio de la presente comunicación queremos solicitar se apruebe suspensión No. 1 al convenio interadministrativo **No. SE-CDCVI-186-2023**, cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS ENTRE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE FUNZA MEDIANTE EL TRASLADO DE RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL COMPLEJO UNIVERSITARIO SABANA OCCIDENTE, CONTRIBUYENDO CON EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA***, celebrado el pasado 13 de junio de 2023 y el cual se encuentra vigente hasta el **20 DE DICIEMBRE** de la presente anualidad.

La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que para la ejecución de los recursos aportados por el departamento de Cundinamarca el municipio de Funza suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.5520041DE2023 con el contratista UT MOBILIARIO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS R&R Y TALENTOCO 2023 con un plazo de ejecución de DOS (02) MESES SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.

Sin embargo, por circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo

normal del objeto contractual, en el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.5520041 DE 2023 fue suscrita acta de suspensión por SIETE (07) DIAS CALENDARIO, con fecha de reinicio estimada para el 26 de diciembre de 2023.

Dicha suspensión se realizó teniendo en cuenta que durante el desarrollo del presente contrato de suministros se evidenciaron retrasos en la producción y entrega de los elementos de mobiliario, así mismo, se han presentado retrasos en aduana respecto del ítem No 4 de la ficha técnica denominado ***silla universitaria giratoria***, los cuales se encuentran en proceso de nacionalización por parte del agente aduanero, por lo anterior y existiendo la imposibilidad de continuar con la ejecución del objeto contractual durante este lapso, se hace necesaria la suspensión del contrato.

En este sentido y por las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita respetuosamente suspender el convenio **No. SE-CDCVI-186-2023** suscrito con el departamento de Cundinamarca hasta el día **28 DE DICIEMBRE DE 2023**, y fecha estimada de reinicio **29 DE DICIEMBRE DE 2023** ello, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el municipio de Funza, y poder presentar así el *respectivo informe final a la terminación del plazo de ejecución del convenio, con el respectivo balance financiero que soporte la inversión del recurso aportado por el departamento de Cundinamarca junto con el soporte y evidencias físicas del mismo.*

Agradecemos el apoyo y la oportunidad para promover la educación superior en el departamento.

Sin otro particular,

Cordialmente,

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
CC. 1.073.506.913
Alcalde Municipal de Funza

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Pablo Prieto	Secretario oficina jurídica		20/12/2023
Reviso	Joan Sebastián Barón Rojas	Contratista - Sec. Jurídica		20/12/2023
Revisó	Angela Patricia Tobar Gallego	Gerente Ciudad Universitaria		20/12/2023

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del señor Alcalde Municipal.